



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN
ESTADO 188, FONO FAX (042) 411297
SECRETARIA MUNICIPAL
SAN GREGORIO DE ÑIQUÉN

A C T A N° 36/2009.-

FECHA : MIÉRCOLES 25 DE NOVIEMBRE DE 2009
HORA : 15:00
LUGAR : SALA DE SESIONES MUNICIPALES
SESIÓN : ORDINARIA.

ASISTENCIA:

1.- ALCALDE: : SEÑOR DOMINGO GARRIDO TORRES
2.- CONCEJAL : SEÑORA GEMITA VALENZUELA GARRIDO
3.- CONCEJAL : SEÑOR MANUEL PINO TURRA
4.- CONCEJAL : SEÑOR DAVID MÉNDEZ PARADA
5.- CONCEJAL : SEÑOR JOSÉ ORELLANA MUÑOZ
5.- CONCEJAL : SEÑOR LUIS TILLERÍA HENRÍQUEZ

INASISTENCIA:

1.- CONCEJAL : SEÑORA ELIZABETH SEPULVEDA PARADA

Asiste la Señora Secretario Municipal, Doña Marcela Elgueta Morales, quién actúa como Ministro de Fe.

El Señor Alcalde, Don Domingo Garrido Torres invita a los señores concejales a ponerse de pie para dar inicio a dicha sesión en nombre de Dios.

T A B L A:

- a) Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- b) Correspondencia , si la hubiese;
- c) Cuentas del Presidente (intervenciones o acotaciones);
- d) Cuentas de Comisiones, si las Hubiese;
- e) Asuntos pendientes de sesiones anteriores;
 - 1.-Varios;
 - 2.-Incidentes;
 - 3.-Asuntos Nuevos;
 - 4.-Acuerdos;

a) .- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

- SR. ALCALDE: buenas tardes señores Concejales damos inicio a la sesión del día de hoy en el nombre de Dios pasamos a la aprobación u objeción al acta que se entrego la semana pasada.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: la semana pasada se entregó el acta N° 31
- SE PIDE APROBACION Y OBJECION AL ACTA MENCIONADA ANTERIORMENTE.
- SE APRUEBA SIN OBJECIONES ACTA N° 31
- SE HACE ENTREGA DE ACTA N° 32 Y 34

CORRESPONDENCIA:**Recibida:**

- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: ayer por la tarde llego una invitación de Secretaria del Concejo del Gobierno Regional y que era para ayer en la tarde a las 16:30 en el teatro Municipal de Coelemu en esta oportunidad se analizara el derecho de titulo de saneamiento derechos de agua de su Comuna yo creo que lo despacharon el viernes entonces difícilmente pudo haber llegado a tiempo, junto a esta carta llego otra invitación del Intendente donde lo invita a la sesión N° 22 del Concejo del Gobierno Regional que se realizará en el Teatro Municipal de Chillán en el marco de la política de descentralización con la que se pretende acercar las autoridades regionales a las comunales y provinciales esta sesión se realizará el miércoles 25 de noviembre a las 16:30 horas en la sala de teatro ubicada en calle 18 septiembre o sea esta tarde.
- SE CONTINUA CON LA CORRESPONDENCIA.
- CANAL VECINAL INVITA AL H. CONCEJO MUNICIPAL A LA LIGUILLA DE FUTBOL DE LA COMUNA QUE SE DESARROLLARÁ EN EL ESTADIO DE CHACAY LOS DÍAS DOMINGO 29 DE NOVIEMBRE "ADULTO SENIOR" Y 6 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE "DAMÁS Y NIÑOS".

- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: da lectura a la invitación señalada.
- LA SEÑORA CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA PRESENTA CERTIFICADO MÉDICO POR LA INASISTENCIA DEL DÍA DE HOY.

Despachada:

- SE HACE ENTREGA LEY SEP AL SEÑOR CONCEJAL MANUEL PINO SEGÚN SOLICITUD PRESENTADA EN OFICINA DE PARTE CON FECHA 23-10-09
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: DA LECTURA AL OFICIO QUE ENCABEZA DICHA RESPUESTA, EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA. SE DESTACA EL VOLUMEN DE LA INFORMACIÓN, TIEMPO Y RECURSOS QUE CONLLEVO POR LO TANTO Y EN EL ENTENDIMIENTO DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA QUE USTED CUMPLE TAMBIÉN ES DABLE SOLICITAR MODERACIÓN DENTRO DE LAS PETICIONES DE INFORMACIÓN O PRESICIÓN DEL REQUERIMIENTO.
- LAS NORMALES A LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS

c) .- CUENTAS DEL ALCALDE (INTERVENCIONES U ACOTACIONES) .

- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: a ustedes el 29 de Septiembre les entregamos un acuerdo de una modificación Presupuestaria y eran dos hojas solamente se aprobó en esa oportunidad por los 20 millones que solicitaban pero no regularizamos los 95 millones que estaban en la primera hoja que son del fondo de Mejoramiento a la Gestión en Educación y que también estaban en esa oportunidad y en el documento que se les entregó ahora se pide que se regularice para lo cual asisten el Jefe Daem y encargado del proyecto Mejoramiento a la Gestión en Educación.
- SR. JEFE DAEM: ese es el Fondo de Gestión 2009 que tuvimos el acuerdo de la iniciativa pero nos falta hacer el cambio de ítem interno para la contabilidad de esos fondos eso es prácticamente el acuerdo.
- SR. ALCALDE: colegas hay acuerdo?.

- SR. CONCEJAL JOSÉ ORELLANA: yo no tengo problema.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: o sea el acuerdo es para ingresar del Fondo de Gestión que ya lo vimos en una sesión anterior.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: es que este documento fue el que se entregó el 29 de septiembre pero cuando pedimos el acuerdo pedimos solamente por los 20 millones y faltó regularizar la primera parte, porque los recursos llegaron como dice ahí y hay que distribuirla en estas cuentas.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: entonces sobre eso no tengo inconveniente.
- SR. ALCALDE: hay acuerdo entonces?
- POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACUERDO PROPUESTO EN RELACIÓN AL INGRESO DE LOS DINEROS Y TRASPASO A LAS CUENTAS SEGÚN DETALLE.
- SR. RODRIGO SUAZO: es para ingresar la cantidad. Y que quede claro que del mismo fondo este año se ocuparon la primera remesa completa en el pago del Bono Sae y estaba considerando a principio de año la primera remesa ocuparla para unas indemnizaciones de colegas que estaban en tiempo de jubilación.
- SR. CONCEJAL DAVID MÉNDEZ. La Ley permite hacer eso de traspasar para pagar esa deuda.
- SR. RODRIGO SUAZO: lo que pasa es que una iniciativa del fondo estaban considerados 35 millones de pesos para indemnizar algunos profesores que ya cumplían con su edad para jubilar o bien en condiciones para jubilar por salud entonces el Municipio tiene que recurrir a fondos de Mejoramiento de Gestión pero hoy día no se cuenta con esos recursos recuerden que la primera etapa los absorbió completamente los 47 y fracción que llegaron el Bono Sae y costear el resto con los Fondos Municipales del Daem el resto de los fondos que necesitamos para finiquitar a los casos puntuales.
- LOS SEÑORES CONCEJALES SEÑALAN ESTAN CLAROS RESPECTO AL TEMA.
- SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE TEMA.

- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: hay un acuerdo de Pavimentación participativa para el Comité de Pavimentación Los Acacios, justamente me estaban llamando para darme los montos. Pero a veces hemos tomado los acuerdos abiertos y después confirmamos las cantidades.
- SR. ADMINISTRADOR: es un Programa del Serviu de Pavimentación Participativa y se está postulando a un Comité de Vivienda para pavimentar y el grupo se llama Los Acacios que es la compra de terreno. Ellos tienen unos fondos y también como Municipio debemos hacer un aporte, como ha sido un gran avance que ha tenido la Comuna en lo que se refiere particularmente al tema de Pavimentaciones Participativas que gran parte de la Comuna de Ñiquén han podido postular a ese financiamiento, por lo cual se requiere un acuerdo lamentablemente el monto no lo sabemos todavía esto es para el presupuesto 2010 para tenerlo contemplado.
- SR. ALCALDE: me recuerdo que la otra vez también se pidió esto para postular al proyecto.
- SR. ADMINISTRADOR: es un compromiso de ustedes como cuerpo de Concejales y de Don Domingo para este proyecto lamentablemente no sabemos el monto total que tiene que aportar el Comité como la Municipalidad para cumplir con este anhelo.
- SR. ALCALDE: pero podríamos dejar el acuerdo para que no se atrase el proyecto porque son cortos los plazos.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: la urgencia es porque el lunes tiene que ingresar el proyecto Isabel.
- SR. ADMINISTRADOR: está técnicamente aprobado pero para eso tiene el lunes que presentar el compromiso de los actores involucrados en los aportes de esta pavimentación que gran parte lo cubre el Serviu.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: es el que está con las veredas ya.
- SR. ADMINISTRADOR: si el que está con las veredas ya, está con alumbrado público, con agua Potable y falta esta instancia para que por fin el grupo de personas de nuestra Comuna puedan optar a legítimas aspiración de todos los seres humanos que es la casa propia.

- SR. CONCEJAL DAVID MÉNDEZ: es el 10% el aporte?.
- SR. ALCALDE: el compromiso tienen que tenerlo el lunes ingresado.
- SR. ADMINISTRADOR: para que pueda ser financiado con recursos del 2010 y ya se hace un poco más complejo porque se puede venir alguna otra política social.
- SR. ALCALDE: hay acuerdo colegas Concejales.
- POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACUERDO PROPUESTO.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: los otros compromisos se han ingresado con la firma de todos ustedes los vamos a tener que ubicar para que nos firmen de aquí al viernes porque Isabel fue ayer y hoy día también entonces por eso se está tan apurado.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: yo creo que el acuerdo sería autorizar el monto que sea necesario porque se complicaría y tendríamos que hacer otra sesión.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: todo los demás acuerdos los hemos tomado y se le pone que dicha diferencia será aportada por la I. Municipalidad de Ñiquén la que debe ser enterada por el Comité a la Municipalidad de Ñiquén en tal plazo que se establezca.
- SR. JEFE FINANZAS: hay que hacer una readecuación porque estamos hablado de un Presupuesto que aún no ha sido aprobado por lo tanto pueden tomar un acuerdo para considerar estos compromisos.
- SE CONTINÚA CON EL SIGUIENTE TEMA:
- SR. JEFE FINANZAS: continuando con el análisis de estas nuevas cuentas que tiene el clasificador presupuestario aquí se complica más de lo que era la parte ingresos, porque si nos vamos al subtítulo 21 de lo que nosotros le entregamos ustedes están viendo en el Presupuesto que tienen en sus manos, en gastos personal aumentó una gran cantidad de cuentas de la que teníamos en años anteriores y además están totalmente analizadas porque en el otro lado de subtítulo, ítem y asignación aquí estamos hablando de subasignación y de sub

subasignación vale decir que cada una de las cuentas a ocupar están totalmente analizadas. Yo les decía que era obligación aprobar el Presupuesto solamente hasta el ítem, pero a fin de que ustedes lo conozcan y vean lo que son realmente las partidas de gastos en el subtítulo 21 lo entregamos en esa forma completo tal como está en el clasificador presupuestario así aparece en todos los catálogos de cuenta aparece analizado de esa forma está totalmente analizado está lo que es el personal de planta separado el 21-01 y después si seguimos avanzando en el 21-02 está el personal a contrata, o sea está separado el gasto que se haga en personal de planta con personal de Contrata entonces antes solamente estaba separado hasta el ítem y después se compartían las mismas cuentas pero ahora no, ahora el ítem es la división de cada una de las diversas partidas y ahí está el análisis de todo lo que son las cuentas de planta y va todo separado y luego tenemos el 21-03 en este están otras remuneraciones y aquí está totalmente separado lo que son los gastos de honorarios y después tenemos el 03-04 que dice remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo ahí se paga el médico sicotécnico que cumple labores en el Departamento de Tránsito, también está separado porque ese pago tiene un tratamiento especial por lo tanto por eso va así y después tenemos el 21-04 que dice otros gastos en personal y seguimos revisando y llegamos al 04-03 dice citas a juntas, concejos y comisiones ese ítem es para pagar el movimiento del Concejo Municipal como asistencia a seminarios asignación mensual, devolución de pasajes, el seguro de la ACHS, así que ahí vean ustedes la diferenciación que hay con el presupuesto que hay de años anteriores que se separó el ítem 21 para identificar claramente los gastos que hay en cada uno de las partidas, llámese personal de planta, personal a contrata, honorarios y el otro gasto que es de los Concejales que también está separado y que antes estaba como el 25 como una transferencia al sector privado y eso se está viendo porque se dice que alguna vez puede llegar la aprobación en que los Concejales tengan alguna calidad de funcionarios de alguna forma por eso que está el gasto imputado como subtítulo 21 gastos de Personal. Después tenemos el subtítulo 22 que mantiene el nombre de servicios de consumo pero también hay una gran separación, por ejemplo en el 22-01 alimentos y bebidas, antes prácticamente este ítem no funcionaba para los Municipios porque muchas de estas cosas se compraban con gastos de representación para actividades Municipales yo les decía en esta cuenta alimentos y bebidas ahora cualquiera actividades que hace el Municipio los alimentos y bebidas que se compren van a ir imputados ahí a

ese ítem y los pagos de honorario como por ejemplo cuando se paga algún artista va ir imputado al 21-04-004, prestaciones de servicios en programas comunitarios. En animales en este caso si hay algún animal perdido que trae Carabineros y lo entrega al Municipio y la mantención del talaje debe pagarse por ese ítem.

- SR. ADMINISTRADOR: tiempo atrás se remató una vaca acá en la Comuna.
- SR. JEFE DE FINANZAS: después tenemos el 22-02 que es textiles vestuarios y calzados y ahí está el vestuario que se compra para el uniforme de los funcionarios y también se separó vestuario de accesorios de prendas diversas en el 22-02-002 y el calzado se sacó de allí y se lleva a una cuenta aparte ahora el 22-02-003, entonces también está la diferencia que se compre como prenda de vestir y el calzado. Después tenemos el 22-03 que es combustibles y lubricantes y ahí viene todo lo que se compra para los vehículos.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: eso sin considerar si sale alguna pana.
- SR. JEFE FINANZAS: eso lo vamos a ver más adelante esto es solo combustible y lubricantes como las mantenciones. Después tenemos materiales de Consumo de corriente que es el 22-04 y aquí viene lo que se gasta en materiales de oficina, materiales de aseo, etc., también están ahí los accesorios computacionales entran las tintas, las cintas, los Cd, etc. Después tenemos el 22-04-03 que son equipos menores que no estén contemplados en los otros ítems y después nos vamos al 22-05 que son servicios básicos y ahí tenemos por ejemplo electricidad y ahí va todo lo que tiene que ver con electricidad, porque antes iba separado en alumbrado público en gastos de electricidad de las oficinas ahora va todo junto en electricidad va solamente 91 millones de pesos, abajito está el agua 8 millones y medio de pesos, después tenemos el gas que también esta aparte, después tenemos los gastos que se producen en Correo por el Franqueo Convenido por el envío de la correspondencia respectiva, se separó también este año el gasto de teléfono y está la telefonía fija, celular aparte y así es más fácil llevar el control de los gastos tanto la telefonía fija como la celular, el internet también se separó y ahí viene después el rubro 22-06 que es mantenimiento y reparaciones y es aquí donde está todo separado y esto significa a la mano de obra en cada una de las estas

declaraciones, sean edificaciones, sea vehículos, mobiliario, maquinas y equipos de oficina, maquinas y equipos de producción, otras maquinarias o equipos no contemplados mantenimiento de equipos informáticos, todo eso es lo que significa la mano de obra, no repuestos si o que mantenimiento y reparaciones de todos los diversos bienes del Municipio pero referente a mano de obras. Después viene el 22-07 que es Publicidad y difusión y aquí viene el servicio de Publicidad tanto en las radios en los periódicos, llamados a propuestas licitaciones, todo lo que vaya a través de los periódicos se va a estar ahí en servicios de publicidad, también va el Ñiquén crece, después tenemos el 22-08 que son servicios generales y aquí está separado por servicio de aseo que presta la empresa que mantiene el aseo en la Comuna, después tenemos el servicio de mantención de jardines, también aparte, mantención de alumbrado público pusimos 12 millones, esperamos lograr con eso cubrir en el año, servicio de señalización de mantenciones de transito 3 millones y medio, los pasajes, fletes y todo lo que sea por ese rubro va a quedar también separado, sala cuna Jardines Infantiles eso está abierto con diez porque es la plata que usa Educación como ahora tenemos el mismo presupuesto, los mismos ítems, las mismas asignaciones por eso es que aparece acá.

- SR. ADMINISTRADOR: Educación tiene asignado en ese ítem.
- SR. JEFE FINANZAS: después pasamos al 22-10 servicios financieros y de seguros ahí se paga el seguro que se tiene para los bienes Municipales como para vehículos, edificios, después tenemos el 22-11 que también fue separado porque dice servicios técnicos y profesionales aquí está contemplado todo lo que se pague por cursos de capacitación para los funcionarios, después tenemos el 22-12 que son otros bienes y gastos de servicios de Consumos aquí están todos los gastos que no han sido contemplados anteriormente y están los gastos menores que significa que el Municipio requiera cierta cantidad de plata para pago de pasajes, compra de gastos que son menores como son compras a veces con boleta y son gastos a veces de menos una unidad tributaria mensual, después tenemos gastos de representación, protocolo y ceremonial eso está clarito que es el ítem que está destinado para el uso de la primera autoridad comunal que es la atención de autoridades que sean representantes del Ministerio del Interior u otros servicios Públicos, después seguimos y llegamos a lo que es transferencia el 24-01 transferencia al sector privado y aquí están todo lo que son subvenciones y todo ese tipo de cosas

esto está en base a lo mismo que se entregó el año pasado las organizaciones comunitarias que son las Juntas de Vecinos y otros con dos millones y medio que están todas las instituciones de voluntariado con 35 millones, está la asistencia social a personas naturales con 24 millones de pesos, está para actividades deportivas premios y otros por seis millones y eso es todo lo que está incluido para gastos del sector privado por doce mil y después vienen las transferencias a otras entidades públicas y aquí tenemos separado lo que es a la Asociación de Municipalidades por tres millones y medio, Asociación Punilla con 5 millones de pesos eso es todo lo que hay dispuesto para trabajar con las dos asociaciones que son obligatorias, estamos pagando solo a nivel nacional y este año avisaron que va a ser de 114 UTM, después tenemos transferencias a los servicios traspasados que este año está educación doscientos millones y Salud con cien mil, luego tenemos lo que es la Compra de Terrenos más abajo por 15 millones de pesos que se había conversado para construir una posible escuela para separar el liceo con lo que es la enseñanza Básica.

- SR. ALCALDE: y a futuro hacer un técnico Profesional esa es la idea.
- SR. JEFE FINANZAS: y más adelante tenemos lo que es el 31 iniciativa de inversiones en la cual tenemos destinados para estudios para presentación de proyecto por 20 millones de pesos y luego tenemos proyectos 10 millones en los cuales casi siempre se invierten en construcción de nichos son dos etapas y la novedad que tiene este presupuesto para el año 2010 por lo tanto puede hacerse un análisis en cada una de ellas sin ningún problema, la idea de este nuevo clasificador es detectar saber cuál es la intención del gasto.
- SR. ALCALDE: señora Concejales alguna consulta.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO. Yo creo que está clarísimo y de los años que he sido Concejal ha sido el año que más claro me ha quedado el Presupuesto con este tema de los desgloses.
- SR. ALCALDE: esa fue la idea que se les explicara para que les quedara más claro y pudieran ir clarificando sus dudas.
- SR. JEFE FINANZAS: además los Jefes de Finanzas de educación y quién habla estuvimos en un curso de la Contraloría y se

destacaron varias dudas y también tenemos que adjuntarle ahora los gastos de cada una de las actividades que van a venir que son seis ya sea de gestión interna, comunitaria entonces eso se lo vamos hacer llegar la próxima semana antes que llegue la aprobación de presupuesto que es lo mismo pero traspasado a una plantillas más chicas.

- SR. CONCEJAL JOSÉ ORELLANA: lo importante es que durante el año nosotros podemos hacer modificaciones presupuestarias y vamos reordenando todo el presupuesto.
- SR. CONCEJAL DAVID MÉNDEZ: por ejemplo en el ítem del presupuesto de los Concejales, hay un excedente más o menos como de 100 mil pesos mensuales por cada uno de los Concejales y más o menos equiparándolo con lo que salimos, como que algo estaría quedando en la lima como se dice.
- SR. JEFE DE FINANZAS: el problema es que eso está en el subtítulo 21 y uno lo puede gastar en lo que estime conveniente, en la próxima semana les vamos a entregar de la modificación presupuestaria final del año y ya tenemos que aumentar en el pago un 4.5% entonces eso es para los funcionarios y por lo tanto hay que hacer el raspaje de los ingresos o sea sacar de donde sobre.
- SR. CONCEJAL DAVID MÉNDEZ: de ese excedente podría ser algo que nos ayude hacer mejor nuestra gestión por ejemplo un modem de internet, porque no tenemos acceso a internet.
- SRA. CONCEJALA GEMITA VALENZUELA: cuando queremos sacar algún tipo de información tenemos que ir a San Carlos algún Cyber y no es igual.
- SR. ALCALDE: yo creo que no corresponde pero de todas maneras vamos hacer las averiguaciones si hay algún ítem.
- SRA. CONCEJALA GEMITA VALENZUELA: en otros Municipios si lo han hecho.
- SR. ALCALDE: pero debe ser otros Municipios que tengan plata pero acá tenemos lo justo.
- SR. CONCEJAL JOSÉ ORELLANA: estuvimos preguntando y un programa sale 5000 pesos por instalar internet y es baratísimo.

- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: cuando es empresa es más barato.
- SR. CONCEJAL JOSÉ ORELLANA: para todas estas cosas es bueno tener la opinión del asesor jurídico porque todo lo que se le entrega al Concejo es para el Concejo o sea debiera ser así y si otro Municipio lo ha hecho debe haberlo hecho así, la compra que se le entregue o lo que se le pueda ayudar al Concejo para su funcionamiento es para el Concejo, que es para ser usado en el municipio o en alguna Oficina.
- SR. CONCEJAL DAVID MÉNDEZ: en Coihueco hicieron entrega de Notebook y su respectivo modem a cada Concejal.
- SR. ALCALDE: es que no en todas las Comunas se puede hacer por el costo y a fin de año nos vemos complicados, ahora en ninguna parte dice la Ley que la Municipalidad está obligada a tenerle teléfono a los Concejales y sin embargo les tenemos y si en otras Comunas tienen más recursos es probable que lo hagan pero no es un derecho y habría que verlo y lo ideal es evitar algunos gastos.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: yo quería preguntarle los correos electrónicos que le dieron a ustedes los están ocupando o tienen otros correos porque llaman para acá preguntando sus correos nosotros decimos que tienen unos correos institucionales que aparece en la página porque tampoco me lo sé pero para remitir información de cursos etc., entonces uno termina dándoles el celular para que les consulten directamente.
- SR. CONCEJAL DAVID MÉNDEZ: yo tengo mi correo, pero la opción es revisarlo de repente.
- SR. ALCALDE: y no le llegan correitos porque a mí me llegan varios y tenemos bien cerca de donde llegan y se está buscando eso son correos malos.
- SE DESPIDE EL JEFE DE FINANZAS DESPUÉS DE HACER SU EXPOSICIÓN.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: entonces Jefe de Finanzas trae en la próxima sesión la Hojita cambiada como señaló anteriormente.

- SR. JEFE DE FINANZAS: si.
- SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL: el aporte de la Municipalidad y el Comité de Vivienda según el acuerdo que se señaló anteriormente por la Pavimentación participativa es de trece millones trescientos noventa y cinco mil pesos de los cuales se desglosa de la siguiente manera aporte Municipal ocho millones seiscientos ochenta y dos mil pesos y el aporte del Comité debe aportar la suma de 4 millones setecientos trece mil pesos los cuales en el evento que no los reúna el Municipio hace la suma y el Comité devuelve en un año calendario. Yo conversé con el Presidente de este Comité y me decía que ellos tienen dos millones setecientos mil pesos en una cuenta de ahorro les falta todavía pero ellos saben que viene un coaporte.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: el Serviu manda un convenio donde dice que se tiene que aportar el 100% de cómo lo hacemos eso es interno. Entonces señores Concejales completamos el acuerdo con estos montos.
- POR UNANIMIDAD APRUEBAN EL ACUERDO CON LOS MONTOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE.
- SR. ALCALDE: todavía no han llegado algunos convenios que hay que firmar y hay que informar. La Sala Cuna de Las Rosas, la de Zemita se está trabajando en las otras sala Cunas de Chacay se está trabajando bien y en Ñiquén Estación está mejor, los Prodesales se encuentran en una gira a full a través de un proyecto.

d) .- CUENTAS DE COMISIONES, SI LAS HUBIESE;

➤ NO HAY.-

1.- VARIOS.

RONDA:

- SR. CONCEJAL JOSÉ ORELLANA: paso.
- SR. CONCEJAL LUIS TILLERÍA: una arregladita de camino si se pudiera en.....(no se entiende)

- SR. ALCALDE: igual quería informar de que había una escuela de fútbol que viene de Argentina a jugar con la Escuela de Fútbol de Ñiquén, va a estar en San Gregorio uno tres o cuatro días que comienza del 19, 20, 21 y 22 y va a jugar con la selección de la escuela de fútbol que es Zemita, Chacay y de San Gregorio.
- SRA. CONCEJALA GEMITA VELENZUELA: yo también voy a pasar por ahora.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: solamente solicitar no se si se puede oficiar a la empresa eléctrica Emel, porque resulta que en la villa de Chacay después de ese apagón grande que hubo cuando se cortó la Luz en San Gregorio y en Chacay solamente disminuyó la corriente no volvieron a encender las luminarias de la Villa y si encienden con un mínimo de luz.
- SR. CONCEJAL DAVID MÉNDEZ: paso.
- SR. ALCALDE: colegas me gustaría contarles algo para que ustedes sepan porque nunca las cosas se cuentan como son; en el 2008 nosotros contratamos a la Sra. Beatriz Llanos para el Departamento de Educación después como en Diciembre más o menos tuvo un problema con el Jefe DAEM, ella estaba contratada hasta el 28 de febrero del año 2009 como se terminó el contrato y por insistencia se le contrató para el Liceo y fue el desde el 01 de marzo de 2009 hasta el 28 de Diciembre y resulta que como estaba la Contraloría acá haciendo una revisión y esta niña no hayo la mejor idea que acusarme a la Contraloría que yo la había trasladado para allá; yo en ningún momento la trasladé solamente fue que el Contrato de ella vencía y yo la contraté nuevamente el 1 de marzo para el Liceo también ella dijo que me iba acusar porque sabía de todos los problemas que hay en el DAEM cosa que yo no he hecho nada, incluso una vez la llamé exclusivamente para saber que había pasado en el DAEM. Bueno nosotros dimos respuesta a esa acusación y se respondió bien pero lo que molesta es la actitud porque uno les da trabajo y yo sé que andaba desesperada porque no tenía trabajo incluso la mamá vino hablar conmigo y después le hacen esto a uno; creo que no tiene nombre igual me ha pasado con otras funcionarias que contraté, profesoras, algunas agradecen pero hay algunas gentes que son muy mal agradecidas y cuando se ven un poquito mejor hacen la desconocida, así que colegas yo quería informarles esto colegas para que tuvieran conocimiento y que escuchen las dos partes. Bueno colegas si no hay nada más

damos por finalizada la sesión gracias colegas por su asistencia será hasta la próxima sesión.

3.- ASUNTOS NUEVOS:

➤ NO HAY.-

4.- ACUERDOS.-

A C U E R D O N° 42 ./

Por unanimidad de los señores concejales asistentes a esta sesión y los que al pié de la presente acta firman, se ha adoptado el siguiente acuerdo

Apruébese incorporar al presupuesto vigente los ingresos y gastos correspondientes al Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación año 2009 como se detalla a continuación:

Aumento de Ingresos \$95.121.129.-

Partida: 115-05-03-003-002 Otros Aportes (de la Subsecretaría de Educación) ➡ 95.121.129.-

Aumento de Gastos \$95.121.129.-

Partidas: 141-05 Vehículos (bienes de uso depreciables) ➡ 39.000.000.-
 532-06 Mantenimiento y Reparaciones (bienes y servicios de cons.) ➡ 3.621.129.-
 531-03 Otras Remuneraciones (gastos en personal) ➡ 5.000.000.-
 531 Gastos en Personal (pago deuda Ley 20.158) ➡ 47.500.000.-

A C U E R D O N° 43 ./

Por unanimidad de los señores concejales asistentes a esta sesión y los que al pié de la presente acta firman, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Apruébese, el aporte Municipal de M\$8.682.-, en conformidad al monto del Proyecto denominado "PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA" del Proyecto de Pavimentación Participativa "los Acacios" Camino San Gregorio - Chacay, para ser presentado por la Unidad de Secplan al Serviu según bases de postulación.-

El Proyecto de Pavimentación Participativa "los Acacios" Camino San Gregorio - Chacay tiene un costo total de M\$13.395.- (trece millones trescientos noventa y cinco mil pesos) los que se detallan de la siguiente forma:

En el evento de que el Comité de Pavimentación Participativa "LOS ACACIOS ORIENTE", Comuna de Ñiquén, no reúna el monto de M\$4.713.- estipulado por el SERVIU dentro del plazo señalado, dicha diferencia total será aportada por la Ilustre Municipalidad de Ñiquén, la que deberá ser enterada por el Comité, a ésta entidad Municipal cuando el proyecto esté aprobado y en los plazos que el Municipio internamente les fije.-

Se levanta la sesión a las 17:00 horas.



 MARCELA VELGUETA MORALES

 Secretario Municipal

 Ministro de Fe



 DOMINGO GARRIDO TORRES

 ALCALDE

1.- GEMITA VALENZUELA GARRIDO : _____

2.- ELIZABETH SEPULVEDA PARADA : _____

3.- MANUEL PINO TURRA : _____

4.- DAVID MÉNDEZ PARADA : _____

5.- LUIS TILLERÍA HENRÍQUEZ : _____

6.- RENÉ ORELLANA MUÑOZ : _____